

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
12 de mayo de 2016**

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Manuel Vicente Zaragoza García

D. Jesús Acevedo Nieto.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

D. Modesto Rodríguez Escobar

No asisten:

D^a Sara Rebollo Tebas

D^a María Jesús Luque Fernández

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 12 de mayo de 2016, siendo las dieciocho horas quince minutos, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia del Secretario Acctal Rocío Morera Márquez.

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de 11 de marzo de 2016: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

SEGUNDO. Aprobación de las propuestas priorizadas de inversión, así como solicitud de financiación con cargo al Plan Supera IV.

A la vista de las Bases Reguladoras para el Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles SUPERA IV, así como para el Programa de Instalaciones Deportivas Línea de Reparaciones (Programa 933) de la Diputación Provincial de Sevilla.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de Concejales asistentes, adoptan el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO: Aprobar las siguientes propuestas priorizadas de inversión, de conformidad con las Bases Reguladoras, solicitando financiación para los mismos con cargo a los créditos del PLAN SUPERA IV:

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto
Reurbanización de Vías Públicas	933	90.111,43 €
Mejora de Parques Públicos Municipales	171	72.251,52 €

SEGUNDO: Aprobar las siguientes propuestas priorizadas de inversión, de conformidad con las Bases Reguladoras, solicitando financiación para los mismos con cargo a los créditos del PLAN SUPERA IV - Programa de Instalaciones Deportivas (Línea de Reparaciones-Programa 933):

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto
Reparación de Instalaciones en Piscina Municipal	933	21.648,82 €

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación:	jpnAQseHixHVOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/05/2016 09:24:28	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/05/2016 07:05:22	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jpnAQseHixHVOuAZL1CfNQ==			

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo al Área de Cohesión Social de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, junto con la documentación que se especifica en las Bases Regulatorias.

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

TERCERO: Dar cuenta del informe relativo al Esfuerzo Fiscal 2014.

El Alcalde-Presidente pone de manifiesto la comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda de los datos relativos al Esfuerzo Fiscal Ejercicio 2014, a los efectos de la participación de los municipios en la distribución de los tributos del Estado para el año 2016, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales con fecha 11 de marzo de 2016.

El Pleno queda enterado.

CUARTO: Dar cuenta de la Información Salarial del Personal Eventual de este Ayuntamiento (ISPA 2015).

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha abierto la aplicación ISPA (Sistema Información Salarial de Puestos de la Administración), para que las Entidades Locales puedan dar cumplimiento a la obligación de remisión de la información retributiva establecida en el artículo 7.4 de la Orden HAP/2105/2012, disponible en el Portal de las Entidades Locales, así, a través de la misma, se ha remitido al MINHAP la información retributiva de los puestos de trabajo de esta Corporación y de las retribuciones de los cargos electos de las mismas con fecha 28 de abril de 2016.

El Pleno queda enterado.

QUINTO: Dar cuenta del seguimiento del Plan de Ajuste 1º Trimestre 2016 al Ministerio de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales que cuenten con un Plan de Ajuste, durante su vigencia, deberá remitir antes del día 30 del primer mes siguiente a la finalización de cada trimestre información actualizada sobre su ejecución.

Se da cumplimiento a esta obligación con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVEELL remitiendo información correspondiente el 1º Trimestre de 2016 con fecha 27 de abril de 2016.

SEXTO: Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto 2015 al Ministerio de Economía y Hacienda.


Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 15.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la OVEELL, se ha suministrado por parte de este Ayuntamiento con fecha 15 de abril de 2016 información relativa a la **liquidación de los presupuestos de 2015**.

El Pleno queda enterado.

SÉPTIMO: Dar cuenta de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2017-2019 al Ministerio de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, las Corporaciones Locales deberán **remitir anualmente los Planes Presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales**. Para ello, este Ayuntamiento cumple con esta obligación

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación:	jpnAQseHixHVouAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/05/2016 09:24:28	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/05/2016 07:05:22	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jpnAQseHixHVouAZL1CfNQ==			

ante la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, remitiendo al MHAP la información relativa a los Planes Presupuestarios para el periodo 2017-2019, con fecha 11 de marzo de 2016.

El Pleno queda enterado.


OCTAVO: Dar cuenta de la Ejecución Trimestral de Entidades Locales 1º Trimestre 2016 al Ministerio de Economía y Hacienda

Como viene siendo habitual, y con el objetivo de poder dar cumplimiento a la obligación de remisión trimestral de información contenida en el artículo 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, este Ayuntamiento suministra información relativa a la Ejecución Trimestral del Presupuesto del ejercicio 2016 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales con fecha 27 de abril de 2016.

El Pleno queda enterado.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria Accal, Doy fe.

Acta de Pleno nº 3

Código Seguro De Verificación:	jpnAQseHixHVOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/05/2016 09:24:28	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/05/2016 07:05:22	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jpnAQseHixHVOuAZL1CfNQ==			